Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602101186521

MAGDALENA MEDIO, 11 marzo 2025.

DOCTORA
KELLYN BAEZA
SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

En referencia al Radicado No. 20250602101172762

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA, PETICIÓN ADULTO MAYOR MARLENE ACEVEDO GARCIA. FAVOR AL CONTESTAR CITAR: SIVWATQ-2025023242/LTPM.

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de nuestra misión Constitucional de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco del Estado Social de Derecho a la luz de las previsiones del artículo 282 de la Constitución Política en concordancia con la Ley 24 de 1992 y Decreto 025 de 2014, ejerciendo control autónomo a los funcionarios públicos, los particulares que ejercen funciones públicas y las agencias del Estado Colombiano, de manera respetuosa me permito informar, que se recibió petición que eleva el usuario:

Nombre: MARLENE ACEVEDO

N° Identificación: 37.923.730

DIRECCIÓN: CALLE 40 N° 18-07

N° CELULAR: 3202215612

Quien acude a la Defensoría solicitando nuestra intervención, al manifestar que***: SOY ADULTA MAYOR, TENGO 65 ANIOS, TAMBIEN SOY DESPLAZADA DEL SUR DE BOLIVAR Y ESTOY INLCUIDA COMO DESPLAZADA, VIVO EN EL BARRIO EL CRUCE QUE ES EN LA COMUNA 1 ENTRE EL BARRIO LA VICTORIA Y LAS PLAYAS. DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO ANIOS FUI A LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR A SOLICITAR INLCUISION EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y HE IDO EN VARIAS OPORTUNIDADES A SABER COMO VA MI SOLICITUD. EN DICIEMBRE DE 2024 FUI YME DIJERON QUE ESTOY EN EL TURNO 346, PERO YO HABIA IDO ANTES Y ME HABIAN DICHO QUE ESTABA EN EL NUMERO 100, Y ANTES HABIA IDO Y ESTABA EN OTRO NUMERO. YO FUI EN DICIEMBRE CON LA ESPERANZA QUE ME IBAN A INCLUIR PORQUE YA ESTABA CERCA EL TURNO PERO ME LLEVE ESA SORPRESA QUE ANTES DE ESTAR MAS CERCA ME ECHARON PARA ATRAS. YO ANTES PODIA COSER ROPA, CON ESO ME GANABA EL DIARIO Y LAVABA Y PLANCHABA, PERO AHORA TENGO PRINCIPIOS DE PARKINSON NO TENGO PULSO ESTABLE ENTONCES YA NO PUEDO TRABAJAR POR ESO. HACE TRES AÑOS ME HICIERON UNA CIRUGIA POR CAIDA DE RETINA DEL OJO IZQUIERDO, Y TENGO UN LENTE, YO ANTES HACIA PETO PARA VENDER PERO YA NO PUEDO PORQUE EL CALOR Y LA FUERZA ME PUEDE DANAR EL LENTE. ENTONCES ESTOY MUY LIMITADA PARA CONSEGUIR MI SUSTENTO DE LAS FORMAS QUE SE HACERLO.***

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor” busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Cuento con los requisitos que son:

• Ser colombiano.
• Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
• Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (Actualmente 54 años para mujeres y 59 para hombres).
• Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.

Solicito se me dé priorización dado a que cuento con los criterios establecidos:

- La edad
- Puntaje del SISBEN , Grupo B6 – Pobreza moderada
- Discapacidad Física
- Adulto Mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona

En virtud de lo anterior, se solicita con todo respeto adelantar las gestiones a que haya lugar para atender lo solicitado por el peticionario en garantía de sus derechos fundamentales.

El cumplimiento efectivo de la solicitud y la gestión realizada, deberá ser informado a la Defensoría del Pueblo dentro del término establecido en el artículo 15 de la Ley 24 de 1992 es decir, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir del recibo de esta comunicación. Agradecemos enviar su respuesta al correo magdalenamedio@defensoria.gov.co.

Cordialmente



SILVIA MARCELA YANEZ MORENO
DEFENSORA REGIONAL
MAGDALENA MEDIO
Aprobado el: 11/marzo/2025 08:51:17 a. m.
Hash: CEE-5ac6a311190fc0ac8cc6547e8c6741adae74161e

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Leidy Tatiana Prada Mejia	leprada [10/marzo/2025 05:19:22 p. m.]
Aprobó	Silvia Marcela Yanez Moreno	siyanez [11/marzo/2025 08:51:17 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.